

# EL MUNDO TAQUIGRAFICO

Director: D. JOSÉ ALISEDO FEMENIA, Redactor taquígrafo del Congreso

Administrador: D. JOSE GOMEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Jovellanos, núm. 5, bajo.

---

SUMARIO.— *Federación Taquigráfica Española.—Tarjetas de Identidad.—La lengua castellana y su taquigrafía.—¿Está justificado el título de Perito Taquígrafo?—Sellos de Colón—La Taquigrafía en la Segunda Enseñanza.—La Taquigrafía en el Extranjero.—Noticias.—Publicaciones recibidas.*

---

## Federación Taquigráfica Española

---

### ANUNCIO

#### Concurso extraordinario de campeonato

#### “La Copa de Madrid”

El domingo 21 del próximo diciembre, a las diez y media de la mañana, se celebrará, en el domicilio social, un Concurso de Campeonato, en el que se disputará por cuarta vez «La Copa de Madrid», instituida por la Federación en el año 1926.

Podrán concurrir cuantos lo deseen, pertenezcan o no a la Federación, abonando, en el primer caso, como cuota de inscripción, una peseta, y en el segundo cinco.

El ejercicio se dictará a la velocidad media de

165 a 170 palabras y su duración será de cinco minutos.

Si el Tribunal examinador de los trabajos apreciase igualdad de méritos en dos o más de ellos, podrá acordar la celebración de otro u otros ejercicios a velocidad superior a la indicada.

El concursante proclamado campeón recibirá una Copa de plata, con la inscripción correspondiente, y la conservará en su poder durante un año, pues para entrar en posesión definitiva de ella es necesario ganarla en tres concursos sucesivos.

En los tres anteriormente celebrados, en 1926, 1928 y 1929, resultaron vencedores: D. Cristóbal Colón Chinchilla en el primero y D. Florián José

Díaz Núñez en los dos siguientes, en poder del último de los cuales está en la actualidad la referida Copa.

La Junta Directiva espera que, como en dichos años, sean varias las inscripciones para concurrir a esta importante prueba.

### Junta Directiva

En la sesión celebrada por la Junta Directiva en 26 de Septiembre pasado, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Establecer en ejecución de acuerdo de la última Junta general ordinaria, el carnet de identidad de los federados determinando las reglas a que su expedición ha de ajustarse con el fin marcado por el R. D. que estableció la Fiesta del Libro.

Abrir la matrícula para las clases de la Federación en las mismas condiciones que en años anteriores, y fijar la fecha de 16 de Octubre para el comienzo de las clases.

Designar el Tribunal para el concurso de velocidades que ha de celebrarse el día 19 de Octubre.

No acceder a una solicitud de reingreso que se había recibido haciendo constar que la decisión no se funda en motivos que afecten a la dignidad del solicitante.

Sacar a concurso, entre federados, en las condiciones que se han hecho públicas, dos plazas de directores de prácticas taquigráficas.

Madrid 1.º de Octubre de 1930

V.º B.º

El Presidente,

El Vicesecretario,

*Narciso González de Fonsdeviela. Florian José Díaz Núñez.*

### TARJETAS DE IDENTIDAD

#### Instrucciones para la expedición, uso, validez y anulación de las mismas

La Junta directiva ha acordado en ejecución de acuerdo de la junta general, en reunión ordinaria de 1930, autorizar la expedición de la «Tarjeta de

identidad» a los federados de cualquier clase mediante los requisitos siguientes:

1.º El plazo de validez de la «Tarjeta de identidad» es de cinco años, contados desde su fecha.

2.º Cada tarjeta ha de referirse a una sola persona.

3.º Las tarjetas llevarán una numeración correlativa, publicándose mensualmente en el «Mundo Taquigráfico», una relación en que se haga constar los números de las expedidas o renovadas durante el mes, con expresión del nombre y clase de socio de los respectivos titulares. Igual relación se publicará respecto de las anuladas.

4.º Llevarán el sello de la Federación, sin cuyo requisito, que acredita la procedencia de la tarjeta, no podrán ser expedidas ni tendrán validez alguna.

5.º Si no fuesen conocidos los interesados de un modo indudable, será preciso que justifiquen plenamente su personalidad, documentalmentemente o bien con la garantía de dos testigos de conocimiento, socios de la Federación, los que suscribirán la oportuna diligencia.

6.º En la Secretaría de la Federación se llevará el libro llamado «Registro de Identidad» destinado a especificar las circunstancias en que fueron expedidas las tarjetas. Se otorgarán éstas por el orden de su numeración y a cada una se destinarán las líneas necesarias, en las que se pondrá, además del número, fecha, nombre, apellidos, clase del socio y domicilio del mismo, la circunstancia de ser conocido o bien los documentos que exhibió, los que se especificarán, con expresión de su fecha y naturaleza y, en su caso, la declaración de los dos testigos de conocimiento, que deberán ser también Federados. Firmará el interesado y a continuación, el Secretario o funcionario que consigne dichas anotaciones.

7.º Se consignará el número de orden de cada tarjeta en la ficha correspondiente al socio titular, con la fecha de su expedición, así como la de la renovación o anulación en su caso.

8.º Cuando proceda, se expide la tarjeta y en otro caso se hace constar la negativa razonada en el Registro.

9.º En el anverso de la tarjeta figurará, la expresión «Federación Taquigráfica Española» y a continuación «Tarjeta de identidad. Núm...». Seguidamente se expresará el nombre, apellidos,

clase del socio y domicilio del titular; la fecha de expedición, con la firma del Secretario y visto bueno del Presidente y el sello de la Federación. Llevará, además, la tarjeta a la izquierda la fotografía del interesado (que no excederá de 0,04 X 0,05 mtrs.), de suerte que quede perfectamente unida, para evitar que se desprenda o sustituya. El sello de la Federación irá de forma que caiga la mitad izquierda sobre la fotografía y la otra mitad sobre la cartulina. Después se invita al titular a que estampe su firma usual de modo que sus trazos caigan en parte sobre la fotografía».

10.º En el reverso de la «Tarjeta» figurarán las siguientes «Instrucciones»: La «Tarjeta de identidad» es personal e intransferible y no será válida con enmiendas, raspaduras o falta de algún requisito. Dos retratos serán facilitados por el interesado, uno para pegarlo y sellarlo en la tarjeta y el otro en el ejemplar que quede archivado en la Federación. El plazo de validez de la «Tarjeta de identidad» será de cinco años, a partir de la fecha de su expedición. Al terminar este plazo o en caso de deterioro notable que la inutilice, se repondrá con el mismo número, entregando la anterior en la Secretaría de la Federación para que se inutilice. La «Tarjeta de identidad» y su número se anularán definitivamente por extravío o cuando el propietario pierda el derecho a usarla. En el primer caso dará conocimiento el interesado, para su reposición con el nuevo número y en el segundo vendrá obligado a presentarla para su anulación. La presentación de la «Tarjeta de identidad» en la Federación será suficiente para acreditar la personalidad del interesado.

11.º Cuando se trate de renovar una tarjeta caducada, puede ésta servir en su caso de justificante de la personalidad de la nueva que haya de expedirse, la cual llevará el mismo número que la anterior, haciéndose constar la renovación en el Registro.

12.º Cuando por crecimiento, desarrollo, enfermedad u otras causas no coincida la fotografía del interesado con su aspecto o la firma con la que use, devolverá la tarjeta para su inutilización y solicitará otra, la cual será expedida con las mismas formalidades que la anterior, haciéndose constar la inutilización en el libro Registro y en la relación mensual que se publique en

## EL MUNDO TAQUIGRAFICO.

13.º En caso de pérdida de la «Tarjeta de identidad», el titular deberá participarlo en la Secretaría de la Federación, a fin de que se publique en el próximo número de EL MUNDO TAQUIGRAFICO, la noticia de la pérdida y anulación de la tarjeta. El titular podrá solicitar la expedición de nueva tarjeta en las condiciones establecidas.

14.º La persona que las autorice es responsable ante la Junta directiva de la expedición indebida de tarjetas de identidad y de las consecuencias que por esta causa se produzcan.

15.º Se perderá definitivamente el derecho al uso de la «Tarjeta de identidad» al causar baja en la Federación.

16.º Se percibirá una peseta por derecho de expedición, que deberá abonar el titular al solicitar la tarjeta, y el mismo derecho devengarán en los casos de renovación o de nueva expedición.

17.º La Junta directiva adquirirá, en las mejores condiciones económicas posibles, los carnets que hayan de servir para llevar dichas tarjetas, los que se expendrán en la Secretaría de la Federación a precio de coste, procurando que su aspecto y calidad armonice con la finalidad a que están destinados. Estos carnets llevarán en la parte exterior la inscripción: FEDERACIÓN TAQUIGRÁFICA ESPAÑOLA.—TARJETA DE IDENTIDAD.

18.º Las Tarjetas de identidad se expedirán por duplicado, quedando uno de los ejemplares archivado por orden de numeración correlativa en la Federación, el cual llevará los mismos requisitos que la «tarjeta» original y además la expresión «Duplicado».

19.º La Junta directiva someterá a la aprobación de la general en su primera reunión ordinaria las precedentes normas.

Madrid, 26 de septiembre de 1930

V.º B.º  
El Presidente, *Narciso González de Fonsdeviela.*  
El Vicesecretario, *Florián José Díaz Núñez*

## Clases de enseñanza y prácticas

Con un número crecido de alumnos matricula-

dos, ha comenzado la clase de enseñanza de la Taquigrafía (1.º y 2.º cursos, a cargo como en años anteriores, de la profesora D.<sup>a</sup> Emilia Yuste de Chaminade.

Como resultado del Concurso anunciado al efecto en el número anterior, la Junta Directiva de la Federación ha designado a los federados D. Eugenio Hernández de la Rosa y D. Enrique Ibáñez y Hoces de la Guardia, para el desempeño de las dos plazas de Directores de prácticas taquigráficas restablecidas, las cuales tienen lugar durante los lunes, miércoles y viernes, de seis y media a ocho y media, a cargo del Sr. Hernández y los martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve y media del Sr. Ibáñez.

La apertura oficial del curso y distribución de premios a los alumnos que los obtuvieron en el año anterior, en las clases y concursos, se verificará el **viernes 14**, del próximo mes de noviembre a las siete de la tarde en el salón de actos de la Federación, bajo la presidencia de D. Fernando de Larra, alto funcionario del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

(1) *viernes 14*  
(1) *jueves 13*

### Acta del XCI concurso ordinario

A las diez y media de la mañana del día 19 de octubre se celebró en el local de la Federación el concurso de velocidades taquigráficas.

Constituido el Tribunal, previamente designado, formado por D. Federico Rebollo, como Presidente, D. José Gómez y Gómez y D. Florián José Díaz Núñez, como Vocales, y el que suscribe como Secretario, se procedió a la inscripción de los concursantes, anotándose para tomar parte en el primer grupo D. José Aznar, Srta. María Carrera, D. Felipe Gaona, Srta. Carmen Lozano, D. Joaquín Rayo, D. Jerónimo Blanco, señorita Olimpia Fernández, Srta. Araceli Garcia, don Jesús Sánchez, D. Manuel Díaz Núñez y D. Fran-

cisco Vicente. En el segundo grupo, D. Patricio Bray, D. Ignacio Sáez de Ibarra y D. Cándido Salvador. En el tercero, D. Enrique Martín, don Ricardo Molina, D. Andrés Amores, D. Saturnino García y D. Alejandro Escudero. En el cuarto grupo (de entrenamiento), D. Francisco Pelayo, D. Pedro de la Hidalga y D. Luis Sáez de Ibarra. Total 22 inscripciones.

El Sr. Díaz Núñez leyó el ejercicio correspondiente al cuarto grupo a las velocidades parciales de 123, 130, 137, 128 y 122, resultando un promedio de 128 palabras por minuto. Leído el ejercicio para el tercer grupo por el Sr. Rebollo, fué anulado por haber excedido en algo la velocidad reglamentaria. Dictado de nuevo, dió una velocidad media de 116'6 y parciales de 116, 118, 115, 117 y 117. El Sr. Gómez dictó el ejercicio del segundo grupo a las velocidades de 84, 86, 88, 90 y 88, resultando una velocidad media de 87'2. El ejercicio para el primer grupo, dictado por el que suscribe, alcanzó una media de 65'4 y unas velocidades parciales de 63, 66, 65, 68 y 65.

Los Sres. Bray, Amores y Escudero, se retiraron sin presentar la traducción.

Constituido nuevamente el Tribunal a las seis de la tarde del siguiente día, y examinados minuciosamente todos los trabajos presentados, acordó la siguiente calificación:

Primer grupo. Premio: Francisco Vicente.

Aprobados: Araceli García, María Carrera, Jerónimo Blanco, Carmen Lozano, Joaquín Rayo, José Aznar, Jesús Sánchez, Olimpia Fernández, Manuel Díaz.

Segundo grupo. Premio: Ignacio Sáez de Ibarra.

Aprobado: Cándido Salvador.

Tercer grupo. Aprobado: Enrique Martín Pastor.

Cuarto grupo. Aprobado: Luis Sáez de Ibarra.

Madrid. 20 de octubre de 1930.

V.º B.º

El Presidente,

*Federico Rebollo*

El Secretario,

*Enrique Ibáñez.*

# La lengua castellana y su taquigrafía

por Juan Soto

(Continuación)

## IV

La lengua romanceada no fué única en España; al lado del romance castellano existió el gallego y el catalán. Además el habla hispano-latina que conservaron los muzárabes influenciada por el árabe, dió lugar a la aljama, y, por consecuencia, a otro romance: el andaluz y el extremeño, cuyas diferencias fonéticas con el leonés-castellano, son bien notables, y aun hoy día muy fáciles de apreciar.

Pero el gallego, aunque fué cuna del portugués, quedó encerrado dentro de los límites de una región, y al catalán le ocurrió lo propio, pues solo extendió su influencia a Valencia y Baleares. En cambio el castellano fué ejerciendo su hegemonía sobre el territorio conquistado a los moros, porque castellanos y leoneses fueron llevados por la guerra a todas partes; no es de extrañar que siendo Castilla el núcleo más fuerte de la nacionalidad española, su lengua tuviera mayor preponderancia, y no es de extrañar tampoco, que al fijarse el primer jalón de la unidad nacional en tiempo de Fernando III, este monarca declarara el castellano lengua oficial, y que desde entonces se redactaran en esta lengua los documentos públicos que antes se escribían en latín.

Los siglos XIV y XV, corresponden al período preclásico de la lengua. En ellos el castellano tiene el vigor y el empuje que podemos observar, por ejemplo, en «Las Partidas», del Rey Sabio; en el arcipreste de Talavera, Alonso Martínez de Toledo, cuya obra «El Corbacho» o «Reprobación del amor mundano», es estimada como el primer monumento de nuestra lengua en este período, porque es reflejo exacto de la realidad del habla castellana; y más aun en «La Celestina», de Fran-

cisco de Rojas, llamada también la «Tragicomedia de Calisto y Melibea», cuyo argumento, para distraer un poco la atención de los lectores, voy a referir en breve extracto.

Calisto y Melibea son dos jóvenes a cuyos amores se oponen las respectivas familias. Para celebrar sus entrevistas logran el auxilio de una trotacalles llamada Celestina, y en una de ellas Calisto se cae de la escala que utiliza para entrar en el cuarto de Melibea y se mata. Esta, entonces, confiesa sus culpas a sus padres, y a su vista se suicida arrojándose desde lo alto de un terrado. La Celestina muere a manos de los criados, por negarse a repartir con ellos el dinero recibido.

Los lectores pueden comparar también, las variaciones fonéticas del castellano en esta época con el de la anterior, en el siguiente trozo del libro «Bocados de Oro», del Rey Sabio, sacado del capítulo I «Que habla de los cinco sentidos del omne e de sus virtudes.

Nuestro sennor Dios quando fiso al omne primeramente a su ymagen e a su semejança puso en él entendimiento para saber e conocer todas las cosas. E porque esto podiese saber mas cumplidamente diole cinco sentidos así como ver e oyr e oler e tenptar... E de aqui adelante los buenos e los entendidos abran los ojos de los coraçones e oyran fechos de rreyes e dichos de sabios muchos e maravillosos».

Son los siglos XVI y XVII, los de mayor desarrollo y esplendor de la lengua castellana; su léxico aumenta considerablemente, porque las relaciones, unas veces guerreras y otras amistosas, con Francia, Italia y Portugal; los descubrimientos geográficos y el renacimiento del latín añaden a la lengua elementos nuevos, alguno de los cuales han llegado hasta nosotros.

Sobre todo el latín, que, olvidado en los siglos anteriores, o por lo menos reducido su

radio de acción—ya que la erudición y la cultura tuvieron su refugio en los conventos—, y que le vemos resurgir con la Escuela de traductores de Toledo, pues por medio de esta lengua se puso en comunicación la cultura de Oriente con la de Occidente, ejerce su influencia en nuestra lengua de modo extraordinario, en este periodo.

Ello se debe, no solo al renacimiento de la cultura clásica si no a Antonio de Nebrija que en 1492 publicó sus obras *Arte de la lengua castellana* y el *Diccionario castellano-latino y latino-castellano*, con las cuales logró el entronque de ambas. El docto Catedrático de Gramática y Retórica de la Universidad de Alcalá, revisor de los textos latinos y griegos de la Biblia complutense, sentó en su Gramática los principios fundamentales de la ortografía, prosodia, etimología y sintaxis. El uso del latín se hizo desde entonces tan frecuente entre los eruditos y los escritores, que gran número de voces se incorporaron al castellano, llegando sin violencia hasta nosotros. También la imprenta prestó un inmenso servicio, porque con la impresión de la Gramática de Nebrija y de las obras sobre el origen y principios del castellano de Aldrete en 1606; de Gonzalo de Correas, referentes a la Trilingüe de las tres artes de las lenguas castellana, latina y griega, publicada en 1623; y del Diccionario latino castellano y castellano latino, de Covarrubias, de 1211, se constituyeron fuentes importantísimas para el estudio del castellano, con las cuales se contribuyó poderosamente a su evolución.

El proceso del habla castellana en los siglos

clásicos, podemos verlo en cualquiera de los autores de esta época, sobre todo, en Fray Luis de León, el jefe de la escuela salmantina, considerado como uno de los mejores prosistas de entonces, en su obra «La perfecta Casada», y más aun, en «El Quijote», símbolo de la lengua, genial creación del más sabio y equilibrado de los ingenios del renacimiento, según frase de uno de sus comentaristas, inmortal obra considerada, con razón, el libro obligado de las escuelas. De ella se entresaca el siguiente párrafo:

«Dichosa edad y figlos dichosos aquellos, a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro (que en esta edad de hierro tanto se estima) se alcanzase en aquella venturosa fin fatiga alguna, si no porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de Tuyo y Mío (capítulo XI. De lo que le sucedió a don Quijote con unos cabreros»).

El primer Borbón, llevado de su espíritu centralista, creó en 1714 la Academia de la lengua a iniciativa del marqués de Villena, con objeto de encauzar oficialmente los estudios lingüísticos, y esta Corporación publicó la primera edición oficial de la gramática castellana, y posteriormente el Diccionario llamado de autoridades del idioma castellano. Despertada más tarde, sobre todo en los siglos XIX y XX la afición a estos estudios, se hacen en la época actual familiares y corrientes, tanto en el aspecto que pudiéramos llamar doctrinal, como en el histórico.

(Continuará)

---

## ¿Está justificado el título de Perito Taquígrafo?

por Roberto J. Mádan

En uno de nuestros muchos trabajos periodísticos, en relación con el arte que ha hecho inmortal el nombre de D. Francisco de Paula Martí, sostuvimos atrevidamente, hace algún tiempo

que Cuba ha sido el primer país del mundo en que se han establecido estos títulos con carácter oficial.

No teníamos motivos para hacer una afirma-

ción tan categórica y concluyente. Pero tampoco los teníamos para dejar de hacerla. Y nos expusimos a que se nos demostrara que estábamos equivocados en nuestras apreciaciones. Nadie sin embargo, se ha querido tomar la molestia de refutar nuestro aserto, y éste ha quedado en pie.

En la Habana fué creada, en 14 de Marzo de 1900, una cátedra oficial de Taquigrafía, en nuestro Instituto de Segunda Enseñanza. Y en 7 de Noviembre del propio año, al promulgarse por nuestra Secretaría de Instrucción Pública el reglamento por virtud del cual habría de regirse dicha cátedra, se estableció entre sus preceptos que «a fin de que todos los taquígrafos y escribientes en máquina puedan acreditar sus conocimientos y aptitud por medio de un documento fehaciente, se les proveerá de los correspondientes títulos de *Perito Taquígrafo* y *Escribiente en Máquina*, o de uno solo de ellos, si así lo solicitaren, después de sufrir un examen general, que consistirá en los ejercicios que después se indican.»

No sabemos cuáles puedan haber sido las razones que tuvo nuestra Secretaría de Instrucción Pública para adoptar esta medida. El reglamento en cuestión está basado, casi íntegramente, en el que D. Guillermo Flórez de Pando reproduce al final de la segunda edición de su *Tratado de Taquigrafía*. Y en aquel reglamento, de la cátedra sostenida en Madrid por la Sociedad Económica, no se habla nada de títulos de ninguna especie.

Tampoco fué basada esta medida en precedentes establecidos en otros países. Porque no tenemos noticia de que en ningún país del mundo existieran estos títulos antes de ser establecidos entre nosotros.

En España, en donde ya existen también estos títulos, fueron creados por Reales Decretos de 8 de Junio y 28 de Diciembre de 1910; de modo que cuando en España surgió el título de Perito Taquígrafo, ya lo teníamos establecido entre nosotros desde hacía unos diez años.

Y vamos a concretarnos a la pregunta que nos sirve de tema para este trabajo: ¿Está justificado el título oficial de *Perito Taquígrafo*? Entendemos que no.

Y vamos a exponer las razones que tenemos para pensar de esta manera.

Un perito taquígrafo, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en Cuba y en España

para la expedición de estos títulos, debe ser un individuo que conozca y practique un sistema determinado de escritura veloz, y que tenga nociones generales de la historia de este conocimiento. Y la persona que se encuentre en estas condiciones, el individuo que no conozca más que un sistema cualquiera de taquigrafía y un poco de la historia de este arte, no puede ser titulado perito taquígrafo. Para que estos títulos estuvieran justificados sería preciso que las personas en quienes recayeran conocieran todos los sistemas taquígráficos que se emplean en los distintos países; el origen de estos sistemas; las diversas evoluciones que con el transcurso del tiempo han ido recibiendo; las leyes que se han ido dictando en cada país en relación con los taquígrafos, y otros muchos detalles con los cuales se obtuviera de una manera efectiva el peritaje sobre la materia. Pero como nada de esto ocurre, el título carece de fundamento.

Y vamos a citar un ejemplo práctico.

En un proceso judicial cualquiera, seguido por la vía civil o criminal, aparece un documento escrito en caracteres taquígráficos. El tribunal requiere en el acto los servicios de un perito calígrafo que haga un examen de aquel documento y presente la versión de su contenido. Y el perito calígrafo, como es natural, informa entonces que el documento de que se trata aparece escrito por medio de signos taquígráficos, debiendo ser solicitada la presencia de un perito taquígrafo, para que éste último sea el que realice el trabajo que el tribunal necesita.

Se interesa después la comparecencia de un perito taquígrafo, y éste se encuentra en las mismas condiciones que el anterior: no puede hacer la versión de aquel escrito. Los signos taquígráficos que en el mismo aparecen están trazados con arreglo a un sistema distinto del que conoce y practica el perito.

¿Y en qué situación se encuentra éste entonces? ¿Va a declarar sencillamente que no entiende el escrito que se le pone de manifiesto? Esto es hacer un papel ridículo. Porque si él tiene un título de perito en taquigrafía, lo natural es que conozca todos los secretos de la materia, que debe dominar a la perfección, con arreglo al título que oficialmente se le ha expedido. Un individuo que no domine la taquigrafía, en todos sus diferentes

aspectos, no puede ser perito en asuntos taquígraficos.

La lógica de este razonamiento no necesita demostraciones de ninguna especie.

Y conste que hablamos con perfecto conocimiento de las cosas que decimos.

Por espacio de un cuarto de siglo nos hemos dedicado al estudio de todos los particulares relacionados con el arte taquígrafico; en nuestra modesta biblioteca tenemos ejemplares de casi todas las obras taquígraficas que se han publicado en idioma castellano y de muchas de las que han aparecido en otros países; conocemos en términos generales la base de los distintos procedimientos estenográficos que se emplean por nuestro colegas de otras naciones, y hemos leído y escrito bastante acerca de la historia y de la pedagogía de la taquigrafía. Con estos antecedentes a nuestro favor, y alentados muchas veces por personas de nuestra amistad que nos aconsejaban que lo hiciéramos, nos presentamos un día a examen en nuestro Instituto de Segunda Enseñanza, y allí obtuvimos, después de llenar todos los requisitos necesarios, el título de *Perito Taquígrafo*, que entre nosotros se expide.

Y realmente no nos hallamos con valor para hacer uso de este título.

Porque nosotros podemos ser peritos en algo, pero no en todo lo que con la taquigrafía se relaciona. Y esto significa, lisa y llanamente, que somos peritos a medias.

Nosotros no somos partidarios de que el Estado expida títulos que no estén justificados. En los títulos que se expiden actualmente, tanto en Cuba como en España, sobra la palabra *Perito*. El título no debiera ser más que de *Taquígrafo*.

Pero aún así, se daría de una manera muy vaga. En las escuelas oficiales de taquigrafía se deben expedir tres títulos distintos, el de *Taquígrafo Comercial*, el de *Taquígrafo Parlamentario* y el de *Profesor de Taquigrafía*.

Podría otorgarse el de *Taquígrafo Comercial* a los alumnos que pudieran recoger y traducir con perfección un dictado cualquiera a razón de cien palabras por minuto, y que, al mismo tiempo, conocieran en términos generales el trabajo de las oficinas comerciales, especialmente en relación con la correspondencia.

Se podría otorgar el de *Taquígrafo Parlamen-*

*tario* a aquellas personas que estuvieran capacitadas para copiar y traducir discursos, no sólo por haber demostrado que escribían con una velocidad superior a ciento cincuenta palabras por minuto, sino también por haber adquirido ya alguna práctica en esta clase de trabajos.

Y se podría por último, conceder el título de *Profesor de Taquigrafía* a las personas que, sin someterse a ejercicios de práctica veloz, como por error ha venido haciéndose hasta ahora con todos los aspirantes a las plazas de profesores de taquigrafía, demostraran conocer a la perfección un sistema taquígrafico cualquiera, y estar en condiciones de poderlo explicar a los que quisieran aprenderlo, además de conocer con bastante extensión la historia del arte taquígrafico, y las bases generales en que descansan los diversos sistemas de escritura estenográfica que se conocen y practican por los taquígrafos de otros países.

Así se daría a cada uno el título que cada uno mereciera, y no se otorgaría un título que en realidad careciera de justificación. Porque se puede ser taquígrafo con mayor o menor velocidad en la escritura, y se puede ser profesor de un sistema determinado. Pero de esto a ser perito en taquigrafía, hay una distancia muy grande.

La taquigrafía es, tal vez, uno de los conocimientos humanos que difícilmente se llega a dominar en toda su extensión. En cada idioma existen numerosos sistemas de escritura taquígrafica, y no hay inteligencia capaz de llegar a conocer estos distintos sistemas en todos sus detalles.

Luego el peritaje en taquigrafía, hablando de una manera concienzuda, no existe en realidad. Y el Estado no debe dar un título a sabiendas de que aquel título no puede ostentarlo la persona a quien se concede. Lo mejor es expedir los títulos con arreglo a las facultades de cada aspirante, y las corporaciones profesionales son las llamadas a indicar a los Gobiernos la forma en que estos títulos deben expedirse.

Procediendo de este modo nos afianzamos en nuestro camino y nos aseguramos el triunfo para nuestras aspiraciones de adelanto y de progreso en nuestra vida de taquígrafos.

Habana, 1929.

(De *La Taquigrafía*, de Barcelona.—Octubre, 1930).

DE TODA ACTUALIDAD

# Sellos de Colón

Por conducto de nuestro querido amigo y compañero, el conocido escritor y periodista de Madrid, D. Eduardo Navarro Salvador, encargado del servicio de Prensa, acabamos de recibir, con el debido aprecio y gratitud, diversos ejemplares de los novísimos y primorosos sellos de Correos, puestos en circulación el lunes 29 de septiembre, con carácter oficial y pleno éxito, en la españolisima ciudad de Sevilla.

Los 35 nuevos sellos están dedicados al inmortal CRISTOBAL COLON, a los Pinzones, que tanto ayudaron al almirante y a los demás acompañantes en el primer viaje a América, del año 1492, en las tres celebérrimas carabelas que pasearon triunfantes por el Océano Atlántico el glorioso pendón de Castilla, en nombre de los Reyes Católicos, protectores de la genial empresa. Significa también la emisión de un efusivo y fraternal saludo de España a sus hijos de Ultramar, a toda la América, a todos los países de la hermosa lengua castellana, en ambos hemisferios.

Son únicos en España estos nuevos sellos, dedicados a enaltecer el grandioso descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón y sus no menos gloriosos acompañantes, que tanto le ayudaron. La emisión ahora circulada se destina a la correspondencia postal ordinaria, a la del correo aéreo, en general, y a la del CORREO AEREO IBEROAMERICA.

Con júbilo hemos recibido sellos que contienen los DOCE distintos dibujos dedicados a los descubridores españoles, a su embarco en las carabelas en el puerto de Palos de Moguer el 2 de agosto de 1492, a su desembarco en el Nuevo Mundo el 12 de octubre del año citado, a las carabelas, en su exterior e interior, y, además, al Monasterio de la Rábida, el histórico Santuario de la Raza.

Los grabados son perfecta obra de los reputados artistas Sres. Sánchez Toda y Camilo Delhom, de Madrid. La estampación y producción, ambas insuperables, se han realizado en la famosa Casa Waterlow and Sons de Londres, conocidísima por sus numerosas emisiones de sellos y de billetes de Banco en diversas naciones, incluso en España y en muchas de América.

La novísima emisión de SELLOS COLON llamará justamente la atención del público y de los inteligentes en todo el orbe.

Felicitemos efusivamente al Comité emisor, a los artistas y demás personas que han coadyuvado no menos cordialmente, los cuales merecen gratitud de todos por haber enaltecido a España y a los descubridores españoles del Nuevo Mundo, que son excelsas figuras nacionales de nuestra gloriosa historia.

Septiembre de 1930.

## La taquigrafía en la segunda enseñanza

por Julio Ghiraldo (1)

(Conclusión)

tres posiciones, de Pitman, que permite concocer la primer vocal de una palabra.

**DISTINCION SIGNAL**—Pitman obtuvo, por el mínimo esfuerzo de cargar el lápiz, un índice mucho más certero para diferenciar y tradu-

cir el signo, quedando simplificado el número de estos, pues un gráfico da dos, según la intensidad. Recurso muy estimable (según Dillón empleado antes de Pitman) ya que en los alfabetos de *SIGNOS COMPUESTOS*, y sin *RELACION HOMOFONAL*, el sonido de un gráfico no recuerda otro, índice nemotécnico de facilidad, obtenible, además del grosor, con la *DISTINCION DE DOS LONGITUDES*, más rápida, sin requerir preocuparse del lápiz o pluma, ventaja acrecentada si son *SIGNOS DE LINEAS SIMPLES*, como en Nadal. Pese a sus partidarios, la distinción grosal no es apta para pulso infantil y sólo debe aprovecharse como *aclarativo* (B. de Br. o Bl., P. de Pr. o Pl.) nunca *distintivo* (B. de P.) a no ser con carácter metagráfico.

*CURSIVIDAD*—Condición muy necesaria por veloz y cómoda. Son cursivos los que siguen la inclinación caligráfica, *alternando signos hacia arriba y abajo*. Los que poseen esta última condición pero emplean algún signo vertical u oblicuo de izquierda a derecha, son, en rigor denominativo, *semicursivos*, como Nadal. Los *SISTEMAS GEOMETRICOS* tienen el inconveniente de no tener bastantes signos invertibles que permitan no alejarse de la línea ideal o gráfica, según el sistema) de escritura.

Admira que siendo tan racional, el procedimiento articular no predomine, al menos en España, lo que se debe a rutina o desconocimiento: «A pesar de las palabras de Orellana no sabemos se haya propagado el sistema Jubert, debido seguramente a que no se dedica éste a su enseñanza y de ahí que no tenga adeptos. Igual pasará con Garriga si Balari y otros amigos no lo difunden» (Espasa, Taq).

CONDICIONES DE UNA TAQUIGRAFIA PARA SER PROPUGNADA EN 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA Y RINDA EVIDENTE PROVECHO, TANTO MOMENTANEO COMO PARA SER PROFESIONAL TAQUIGRAFO:

a) BASE ARTICULAR b) VOCALIZACION DIACRITICA c) LINEAS SIMPLES BILONGITUDINALES d) CURSIVIDAD.

Estas condiciones no se hallan reunidas, pero según mis estudios, afirmo son susceptibles de homogenar. De guiarnos por lo publicado, una solución sería aplicar a Jubert (de carácter geométrico, signos compuestos sin paridad sonidal) la *Vocalización Interpunteada* de Dillón, único que conozco la use en español, procurando corregir el defecto que significa, en *vocales conjuntas*, emplear un diacrítico que solo permite conocer el *valor de la primer vocal*. También se podría aprovechar Dillón (geométrico, grosal, pero de líneas simples) dándole orientación análoga a la *forma expositiva de Jubert*, que, sin más ejemplos de los necesarios para interpretar las reglas, debía ser imitada por todo sistema o método. Dado mi criterio, utilizaría *longitud* para diferenciar los alfabéticos de Dillón, quién lo hace por *grosor*, (al igual que Pitman del que respeta sus primordiales principios, pero con mejor conformación alfabeto y articular). Luego, cuando esté el pulso bien suelto, *no habría inconveniente en acometer el aprendizaje del grosor* para representar los *sonidos que ambos sistemas diferencian por longitud*. Esta simple trasposición contribuiría a difundirlos, anulando a los impugnadores del grosor, pues éste, según digo, se utilizaría como *recurso metagráfico*, cual se puede considerar lo es en el desinencial Garriga la *SUPRESION PAUTAL*; ésta y la *SIGNACION VERBAL* en Martí (Variante Catalana) y la *SIGNACION PREFIJAL* de Enterríos aplicada a Martí.

Respecto a la *APLICACION DE LA TAQUIGRAFIA EN 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA*, disminuyen extraordinariamente mis reparos y cualquier sistema más o menos sensato puede dar resultado, ya que «en los últimos cursos del Bachillerato, sobre los quince años, se tienen conocimientos gramaticales suficientes para aprender cualquier sistema que los exijan o asimilarse fácilmente los que sólo requieren el dominio del lenguaje que tenemos todos por la costumbre de hablar, sin discernir rápidamente la índole gramatical de la palabra» (Espasa, Taq).

Tengo entendido que varias naciones tienen por obligatoria su enseñanza, entre ellas Ar-

gentina, 1899. En España, Junio 1930, la Federación Taquigráfica Española ha dirigido instancia al Consejo de Instrucción Pública, exponiendo los motivos para que continúe en el plan del Bachillerato, contra lo expuesto por varios Claustros, partidarios del Clasicismo, que pretenden suprimir enseñanzas prácticas, como Taqui-Mecanografía.

(1) Como autor de los modestos apuntes publicados en esta

REVISTA, bajo el título «LA TAQUIGRAFÍA EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA» (equivocado, pues debe ser el kilométrico siguiente: «La Taquigrafía en la Escuela.—Basamentos de un sistema que al emplear *parigual signación en escritura integral y metagráfica* rinda «verdadero» fruto en 1.<sup>a</sup> enseñanza y por ende en 2.<sup>a</sup>») ruego a los simpatizantes conocedores de la materia, remitan a mi nombre, «Agrupación Deportiva Ferroviaria», Atocha, 68, Madrid, todo el elemento biblio-taquigráfico que juzguen útil para mi obra en preparación «Estudio comparativo-analítico de sistemas y variantes taquigráficas de Hispanoamérica», agradeciendo lo que se haga en pro de mi labor tendente a difundir la teoría del arte.

## La taquigrafía en el extranjero

### Comunicación a distancia

La máquina de escribir a distancia promete convertirse en un auxiliar importante en el servicio de información. Reemplazará al que escucha cuando se considere útil conservar la huella de las noticias recibidas. «C. Lorenz A. G.», de Berlín, acaba de exhibir una máquina de escribir a distancia del sistema americano Morkoum. «Siemens et Halske A. G.» ha presentado un sistema personal, funcionando unido a una línea de Leipzig-Berlín.

El empleo de la máquina de escribir a distancia no se diferencia del de una máquina de escribir ordinaria. La escritura aparece, no solo en aparato receptor, sino también en la máquina emisora.

La telemáquina de escribir será instalada probablemente en todas las líneas telegráficas, sobre todo en las oficiales.

(De la *Revue Sténographique Belge* 15 de Agosto de 1930)

### Máquina de escribir automática

En Alemania se han efectuado numerosas experiencias para facilitar a los viajeros el

empleo de la máquina de escribir en ciertos lugares públicos, como oficinas de correos y telégrafos, estaciones, hoteles, etc. El problema consistía en poder comprobar el uso de la máquina y recoger el precio marcado para ese uso.

Un negociante de Maunkeim acaba de inventar un dispositivo fijado en la máquina de escribir que la inmoviliza y no permite su uso mas que cuando se ha introducido una moneda en el aparato. Escritos mil caracteres la máquina se para por sí misma y no puede actuar de nuevo sin la introducción de otra moneda.

Dado el desarrollo que el empleo de la máquina de escribir ha adquirido en la vida moderna, la innovación a que nos referimos será bien acogida por todos los que, en sus viajes, han encontrado hasta ahora numerosas dificultades para escribir a máquina una correspondencia urgente.

De la *Revue Sténographique Belge*. 15 Agosto 1930

### Un curso de Estenografía neerlandesa

El «Real Instituto Estenográfico Belga» se

propone organizar, si el número de los alumnos lo justifica, un curso de adaptación de la Estenografía Duployé a la lengua neerlandesa. Este curso comprenderá una parte teórica y otra práctica.

Cada día se hace más necesario para todo empleado el conocimiento de la citada lengua y pronto los patronos exigirán que sus estenodactilógrafos sepan taquigrafiar en el idioma flamenco.

El sistema Duployé se adapta maravillosamente al neerlandés. Para demostrarlo nos bastará recordar que los cinco taquígrafos

bilingües de la Cámara de Representantes emplean ese sistema.

### El sistema Duployé en el Cinematógrafo

Una cinta que se desarrolla actualmente en el cinematógrafo del *Pathé-Palace* de Bruselas, muestra en cierto momento la escritura estenográfica que acaba de hacer una joven estenodactilógrafa, papel encarnado por la Sra. Sandra Milowanoff. Grande fué nuestra sorpresa al ver en la pantalla escrita una cuartilla en Metagrafía Duployé.

De la *Revue Sténographique Belge* 15 de Agosto de 1930

---

## NOTICIAS

---

### Campeonato de mecanografía

La prueba general de Cataluña de mecanografía tendrá lugar por primera vez este año, el día 19 del actual, en Manresa, a las diez de la mañana, en el local de la Asociación de Dependientes, donde se encuentra instalada la Exposición comarcal de organización comercial.

El reglamento para la prueba de Cataluña es

el mismo que se publica en el catálogo de la Exposición de Manresa, pudiendo inscribirse hasta el día 16 del actual, por carta a la entidad organizadora, todos los meconógrafos, sin distinción, de las cuatro provincias catalanas.

Han sido concedidos valiosos premios y los correspondientes diplomas.

De «*El Diluvio*» de Barcelona.—Octubre, 1930

---

## Publicaciones recibidas

Amablemente dedicado por su autor, el ilustre colega belga, M. De Baerdemacker, que fundó y preside el «*Institut royal sténographique de Belgique*», dirigiendo, asimismo, la «*Revue sténographique belge*», cuya publicación se debe, también, a su iniciativa, hemos

recibido un ejemplar de la segunda edición de su obra: «*Cours pratique de sténographie Duployé*», que acaba de publicarse.

Agradecemos vivamente el envío de librotan interesante cuya presentación tipográfica es muy esmerada.